

que se le ha conferido en sus respectivos tiempos a varios descendientes y Coraterales; En este ve guiso con cepto de la Ciu^d de Santiago de Chile; A lo qual se le da testimonio de esta resolu^{cion} de nombramiento; Y a lo qual se le da testimonio de esta resolu^{cion} siempre que lo volizite y le combenca.

Mayor domo de Santiago de Chile se nombra Mayor domo de la Illre Cofradia de Santiago de Chile de que es Patrono este Ayuntamiento

para el año que a principio en el dia de San Juan y cumplida en otro tal de setenta y tres; Xeruo la propuesta q^{da} hazer aquella de quatro Cavalleros de Rex, y por de afuera p^a que esta Ciudad e lra lo quiete ena por combeniente; Desde

luego enterada de esta propuesta nombro en primer lugar a el Senor Juan Antonio de Andoval Senor, y al Sr. Joseph Antonio Conde de Florida Blanca primer

y al Despacho de esta dha Ciudad, por tales Mayor domos de la dha Illre Cofradia; Y en segundo lugar a el Sr. Juan de Souza Fontes, tambien Senor, y a Baguin Saonin y Molina; Y en atencion a lo resuelto en igual Cavildo del

año pasado mill seiscientos setenta y seis; De que estos actos no quedan perfectos, hasta que los Electos comprueben su dila loria, la casa Padre y Abuelo; Teniendo presente que los empresarios

Cavalleros nombrados son de la mayoria de distincion y Calidad en este Pueblo, de familias muy Yustres, y que por lo mismo han disfrutado de varios actos honorificos, de los que confiere este Ayuntamiento a la Persona de las primeras circunstancias, y notoriamente